

de fecha ..... y de los proyectos y pliegos de condiciones particulares y económicas y demás requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de construcción de las escuelas y viviendas para Maestros del pueblo de ..... (lote número .....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número) (En el caso de que el licitador introduzca modificaciones, deben expresarse a continuación.)

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por las Reglamentaciones respectivas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 20 de noviembre de 1961.—El Presidente, Francisco Fuertes Martín.—4.968.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta pública de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en el barrio de Astepe, de esta localidad.**

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del sucesivo al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta pública para las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para los señores Maestros en el barrio de Astepe, de esta localidad, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, con presupuesto de contratación de seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos, a la baja.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría referida hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debiendo los licitadores consignar previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para ejecución de las obras será de ocho meses, contados desde el siguiente al que se otorgue la escritura pública.

Las certificaciones de obra realizada objeto de esta subasta no serán aprobadas ni abonadas hasta tanto no sea aprobado el presupuesto extraordinario que se halla en tramitación.

*Modelo de proposición*

Don ..... que habita en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 196... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativa, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta de obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas en el barrio de Astepe, de Amorebieta-Echano, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y los citados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Amorebieta-Echano, noviembre de 1961.—El Alcalde, Alberto Iza.—4.924.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellvis (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de treinta y seis parcelas.**

Cumplidos los trámites reglamentarios de información pública sin que durante el término reglamentario de exposición se formulase reclamación de clase alguna, relativo a la rebaja de precios de las treinta y seis parcelas de tierra de propios que, debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, enajena en pública subasta esta Corporación para nutrir los presupuestos extraordinarios D. y E. para la compra de terrenos del Campo de Deportes de esta localidad y demás mejoras

en el mismo en la construcción de un campo de fútbol, así como para la aportación a la Excmo. Diputación Provincial en los gastos para el arreglo de la carretera de Bellvis a Bellloch, cuyas parcelas quedaron todas ellas desiertas en la primera, segunda y tercera subasta celebradas el pasado año 1960, al parecer por excesivo valor fijado en las mismas, así como el haber reducido a doce días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, por considerarla de urgencia y conforme a lo previsto al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Se previene que las treinta y seis parcelas de propios de la finca PRAT serán subastadas conforme al pliego de condiciones que sirvió de base a la primera subasta, con la rectificación sobre precios y reducción de días; a los trece hábiles de la aparición del anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del Concejal Presidente de la Comisión de Hacienda y del Secretario del Ayuntamiento o quien delegue, que dará fe del acto; una por una, empezándose por la parcela número diecisiete, para dar término a la cincuenta y seis del plano general; debiéndose presentar, por quien pueda interesar la adquisición de las mismas, las proposiciones y garantías para el cumplimiento del contrato, desde el día de la aparición del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la celebración de la misma en la Secretaría del Ayuntamiento, de las once a las trece horas, conforme al modelo de proposición que al final se describe.

Todas las parcelas serán adjudicadas a la mejor proposición o más ventajosa para el Ayuntamiento, no admitiéndose proposición alguna en las que su precio no llegue al valor fijado para cada una.

Para el caso de quedar alguna parcela desierta en primera subasta, será verificada segunda subasta a los diez días naturales de haber efectuado la primera, y podrán agruparse éstas en lotes de mayor cabida, conforme al pliego de condiciones.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

*Modelo de proposición*

Don .... que habita en la calle ... número ... con carnet de identidad número ... expedido el día ... de ... de 19... enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1961, así como del pliego de condiciones y demás exigido en la enajenación de parcelas de tierra de propios de la finca Prat, se compromete a satisfacer por la parcela número ... del plano general la cantidad de ... pesetas en el momento de la adjudicación definitiva.

Bellvis a ... de ... de 196...

El proponente,

Bellvis, noviembre de 1961.—El Alcalde, Andrés Plá.—8.663.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alumbrado público de la calle 25, de «Sierra Helada», de esta villa.**

Se anuncia subasta pública para las obras de urbanización de la calle 25 de «Sierra Helada», de esta villa, para que los contratistas que lo deseen puedan presentar sus proposiciones en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de oficina.

	Pesetas
Colector alcantarillado .....	72.322,49
Pavimentación .....	547.433,05
Alumbrado .....	205.654,21
<b>Presupuesto total de las obras ...</b>	<b>825.972,74</b>

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», núm. 253, de 15 del actual, se halla inserto el correspondiente edicto anunciando la expresada subasta.

Benidorm, 17 de noviembre de 1961.—El Alcalde-Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—4.607.